ANEXO VIII: RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2026 111957 "GBIO SUMINISTRO DE MATERIAL DE DROGUERÍA PARA EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS DE SAN JERÓNIMO Y EL JARDÍN BOTÁNICO EL ROBLEDO (PROVINCIA DE SEVILLA)" BASADO EN EL ACUERDO MARCO "CONTR 2022 927601 PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE DROGUERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA" POR UN VALOR ESTIMADO DE 905,79 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 06/06/2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco "CONTR 2022 927601 PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE DROGUERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA"

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 20/04/2026 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato, estableciéndose el día 30/04/2026 como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco "CONTR 2022 927601 PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE DROGUERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA"

TERCERO.- Se han presentado ofertas por las empresas que se relacionan a continuación:

Nº	**Persona licitadora**
1	BENITEZ PAULETE
2	DISTRIBUCIONES MONACHIL JR, S.L.
3	EVARISTO LUQUE HERMOSO
4	JOSE AGUILAR GONZÁLEZ

CUARTO.-A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

1) La empresa BENITEZ PAULETE en su oferta económica NO incluye el presupuesto ofertado, quedando excluida de la valoración de ofertas.

QUINTO.- El día 15/05/2026 se firma propuesta de adjudicación para determinar la mejor oferta, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

Nº	**Persona licitadora**	**Oferta económica (€, IVA no inc.)**	**Valoración (Puntos)**
1	DISTRIBUCIONES MONACHIL JR, S.L.	703,30€	100
2	EVARISTO LUQUE HERMOSO	741,34€	94,87
3	JOSE AGUILAR GONZÁLEZ	781,77€	89,96

JOSE IGNACIO MORALES MESA		25/06/2026 08:54:18	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5rVo12Jn7yN5TvDMgnZVEtvbV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vistas la propuesta y el Informe de Recepción de Documentación previa a la Adjudicación de fecha 01/06/2026, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2026 111957 "GBIO SUMINISTRO DE MATERIAL DE DROGUERÍA PARA EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS DE SAN JERÓNIMO Y EL JARDÍN BOTÁNICO EL ROBLEDO (PROVINCIA DE SEVILLA)", a la empresa DISTRIBUCIONES MONACHIL JR, S.L. por el importe de NOVECIENTOS CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (905,79 €) IVA no incluido, por tratarse de un contrato por precios unitarios, según lo previsto en la Disposición Adicional 33ª LCSP.

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2026	730,67€	2051010012	G/44E 22109/00	01
2027	365,34€	2051010012	G/44E 22109/00	01

SEGUNDO.- Designar responsable del contrato que se adjudica al Coordinador Provincial de Sevilla de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Resolución de 30 de abril de 2026, por el que se le delegan competencias en materia de contratación, publicado en BOJA número 86, de 7 de mayo de 2026.

Fdo.- Director Gerente
P.D.- Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución 30/04/2026, BOJA Nº 86, de 7/05/2026)

JOSE IGNACIO MORALES MESA		25/06/2026 08:54:18	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5rVo12Jn7yN5TvDMgnZVEtvbV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	